



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°83

De 26 de mayo de 2020.

Por medio del cual se disminuye el salario en la Posición N°4736 y se realizan ajustes salariales a las Posiciones Nos. 4679 y 4745 en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Las Garzas.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Noel Camargo, Representante del Corregimiento de Las Garzas, solicitó ante el Pleno de la Augusta Cámara Edilicia, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagada por el Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de Las Garzas, requiere disminuir el salario a la Posición N°4736 con salario de Ochocientos Balboas (B/.800.00);

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: DISMINUIR el salario a la Posición N°4736 de la Estructura de Personal pagada por el Municipio de Panamá, asignada a la Junta Comunal de Las Garzas.

Posición	Salario Actual	Disminuir	Nuevo Salario
4736	B/.800.00	B/. 200.00	B/.600.00

ARTICULO SEGUNDO: AUMENTAR a las siguientes Posiciones de la estructura de Personal de la Junta comunal de Las Garzas, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
4679	B/.600.00	B/. 100.00	B/.700.00
4745	B/.675.00	B/.100.00	B/.775.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2020.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEÉ GARIBALDO

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mejica.

Acuerdo No.83
De 26 de mayo de 2020


ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 4 de junio de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.